



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0045863/2009

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación por la cual solicita se amplíe la Resolución del H. Consejo Directivo N° 82/07 en el sentido de incorporar en la misma a la estudiante Elisa ZABALA como Ayudante Alumno *ad-honorem* y por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió en dicha Resolución la designación de la alumna Elisa ZABALA en la cátedra Antropología Social y Educación;

Que se adjuntó oportunamente el acta del tribunal de selección aconsejando, de acuerdo al orden de mérito establecido, la designación de los postulantes propuestos atento a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que a fs. 8 a 11 la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de Antropología Social y Educación aprueba y eleva el informe presentado por la Ayudante Alumna Elisa Zabala;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación en el sentido de ampliar la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 82/2007 incorporando a la Alumna Elisa Beatriz ZABALA, DNI 32406799.

ARTICULO 2°. Reconocer el desempeño de Elisa Beatriz ZABALA como Ayudante Alumna *ad-honorem* en la asignatura Antropología Social y Educación de dicha Escuela desde el 01 de abril de 2007 y por el término de dos años.

ARTICULO 3°. DAR por aprobada la ayudantía alumno *ad-honorem* por concurso a la alumna Elisa Beatriz ZABALA, realizada en la cátedra de Antropología Social y Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad en el período 2007-2009.

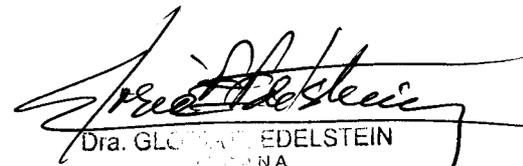
ARTICULO 4°. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTICULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 86
jc


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA EDELSTEIN
SECRETARIA
FACULTAD de Filosofía y Humanidades